

ACTA No. 12 - 2013
COMITÉ EJECUTIVO

En la ciudad de Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, siendo las 9 horas del día martes 5 de marzo de dos mil trece, constituidos en el Salón Padilla Vidal, Edificio de la Secretaría General (GSB), sito en 1889 F Street, NW, Washington, D.C. 20006, reunidas las siguientes personas: **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora General y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTOR ALEJANDRO ROJAS AGUILAR**, Subdirector de la Defensa Pública de Costa Rica, en representación de la Subcoordinación de la AIDEF, **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, **LICENCIADA BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA**, Tesorera y Directora General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, **DOCTORA MARITZA RAMIREZ**, en representación de la LICENCIADA MARCIA ÁNGELES SUÁREZ, Coordinadora del Caribe y Presidenta de la Asociación para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Defensores Públicos de República Dominicana (AFDEPURD), **DOCTORA PAULINA PÉREZ DE LICONA**, Coordinadora de America del Norte y Directora Nacional de la Defensa Pública de la República de Honduras, **DOCTOR GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER**, Coordinador de América del Sur y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, **DOCTOR ANDRE LUIS MACHADO DE CASTRO**, Vocal II y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADep), por sí y en representación de la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay (Vocal I), (conforme nota suscripta por su presidente y su Secretario, que consta en Secretaría), **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Revisora de Cuentas Titular y Defensora General de la República del Paraguay.

Se encuentran presentes en carácter de invitados el DR. PATRICIO GIARDELLI y el DR. SEBASTIAN VAN DEN DOOREN por la Defensoría

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 160

General de la Nación de la República Argentina, DOCTORA DIANA MONTERO MONTERO, por la Dirección de la Defensa Pública de Costa Rica, el DR. ANTONIO MAFFEZOLLI por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADep), DRA. GLORIA BLANCO CARTES por la Defensoría General de la República del Paraguay, la DRA. CATALINA SADÁ, por la Defensoría Penal Pública de la República de Chile, DRA. CLAUDIA WALESKA LÓPEZ, por la Asociación de Defensores Públicos de la República de Honduras.

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Dra. Hernández Román da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité la presencia en esta reunión.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Presentación Plan de Trabajo de la gestión.

2. Cuestiones administrativas.

2.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos.

2.2. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

2.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General.

3. Tratamiento, para su posterior Elevación al Consejo Directivo de la Memoria Anual, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31.12.2012.

4. Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

4.1. Informe de la Coordinación General.

4.2. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos (DPIs).

4.2.1. Informes casos ante Corte Interamericana de Derechos Humanos.

4.2.2. Cursos realizados

4.2.3. Cuadro de asistencia de los DPI a los cursos realizados

4.2.4. Informe de los Defensores Públicos Interamericanos, respecto a los casos detectados de sus propios países, que estén en trámites ante la CIDH y en los que exista posibilidad de ser representados mediante la modalidad de *amicus curiae*.

4.2.5. Nota sobre solicitud de credenciales para los DPI.

4.2.6. Consideración de la oportunidad y modalidades, para las designaciones de los próximos DPI.

4.3. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA.

4.3.1. Informe sobre la presentación del resumen ejecutivo, participación, financiamiento y proyecto de actividades.

4.3.2. Propuestas de actividades y/o gestiones, para el segundo semestre.

4.3.3. Informe del Dr. André Luis Machado de Castro y el Dr. Antonio Maffezoli, sobre la asistencia a la audiencia OEA (31/10/2012), sobre sostenimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

4.3.4. Informe sobre la audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que fuera postergada, en relación a la opinión solicitada para determinar cuáles "son las obligaciones de los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas respecto de niños y niñas, asociada a su condición migratoria, o a la de sus padres", sobre lo cual había dictaminado la AIDEF

4.3.5. Informe de la Coordinadora General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF. Próximas actividades y/o gestiones.

5. Consideración del Convenio a celebrarse con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el día 6/3/2013. Informes de la Coordinación General y de la Secretaría General.

6. Resolución OEA AG/Res. 2714 (XLII-O/12).

6.1. Estado de situación. Implementación del art. 9 y demás pautas establecidas.

6.2. Elevación de las respuestas al Cuestionario dispuesto por el Consejo Directivo. Informe de la Coordinación General y la Secretaría General.

6.3. Consideración del Esquema de Exposición, para la Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la OEA, del día 7/3/2013

7. Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2013.

8. Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF. Informe de la Delegación del Uruguay, respecto a las gestiones relativas al trámite de la inscripción de una filial en la República Oriental del Uruguay.

9. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Presentación del Cuestionario y continuación del desarrollo según lo establecido para el conjunto de capacitación y el manual de aplicación. En su caso, informe de la Secretaría General.

10. Situación de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de la Secretaría General y de los Coordinadores Regionales.

11. Página Web.

12. Proyecto EUROsociAL. Informe de la Secretaría General.

13. Varios

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. Presentación Plan de Trabajo de la gestión.

La Sra. Coordinadora presenta a este Comité un detalle del Plan de trabajo 2012-2014, cuyo documento consta en la carpeta de cada uno de los integrantes y que se proyecta mediante power point en la presenta reunión. Hace mención a los cuatro ejes estratégicos de su futura gestión como Coordinadora General de la AIDEF. Aprobado por este Comité, se decide elevarlo a consideración del Consejo Directivo.

La Dra. Yore hace saber que, si bien no ha sido incluida su delegación en el proyecto de EurosociAL, a pesar de las gestiones realizadas tiene un especial interés de integrar el grupo de trabajo relativo al proyecto regional (elaboración de la Guías de privadas de libertad). La Sra. Coordinadora manifiesta que ello no sería posible en este momento, dado que el grupo chico que integra este proyecto ya ha comenzado a trabajar, pero que sin embargo todos los

integrantes de la AIDEF participaran luego de la aprobación del documento final.

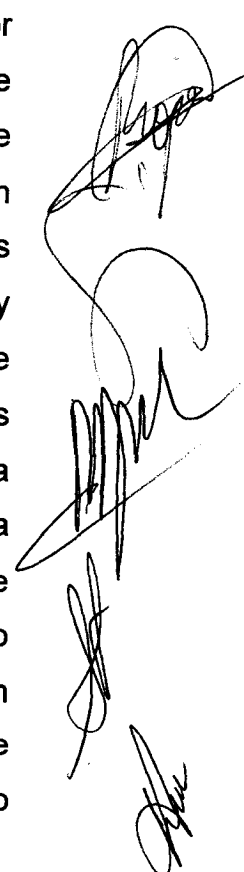
2. Cuestiones administrativas.

2.1. Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y cheques emitidos.

2.2. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

2.3. Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y la Secretaría General.

La Lic. Stalling hace entrega a la Coordinación y a la Secretaría de una carpeta con toda la información relativa a la tesorería de la AIDEF. Da lectura de los documentos contables, brindando un detalle pormenorizado de las cuentas. Finalizada la lectura, los integrantes de este Comité manifiestan su preocupación sobre el estado de los deudores. Coinciden en que algunas delegaciones, a pesar de la suspensión impuesta en la anterior reunión de la AIDEF, están muy interesadas en participar de las actividades de esta Asociación, como Bolivia (se deja constancia de la nota enviada por el Director Nacional de la Defensa Pública de Bolivia, a la Secretaría General y se decide elevarla para consideración del Consejo Directivo), Perú y México (Estado de Veracruz) (con respecto a estos dos últimos, se deja constancia de que se han comunicado vía correo electrónico con la Coordinación y la Secretaría a los fines de manifestar su especial interés de regularizar su situación y reincorporarse a la AIDEF), y otras que no demuestran ninguna muestra de interés de reintegrarse. Con respecto a la suspensión de estas últimas delegaciones (Antigua y Barbuda, Estados Unidos, Puerto Rico), se deja constancia que quedarán suspendidas por el término de un año a partir de esta fecha y hasta la próxima Asamblea General. Transcurrido dicho término, se determinará la pérdida de la calidad de miembro de la AIDEF (tal como prescribe el Estatuto, art. 38, b). En cuanto a las primeras, quedarán suspendidas tal cual como se decidió en la anterior reunión de la ciudad de Fortaleza, de forma indefinida. Esto se decide a los fines contables que, como personería jurídica, se deben informar ante las autoridades de Guatemala.



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 164

Se deja constancia en este acto que cancelan sus cuotas adeudadas las siguientes delegaciones: Costa Rica U\$S 200, Brasil U\$S 200 (por ANADEP y CONDEGE), Colombia U\$S 300. En cuanto a la cuota de Chile Institucional adeudada, ya fue cancelada con anterioridad a esta reunión. Asimismo, esta delegación paga la cuota de 2013 (U\$S 100 Institucional y U\$S 100 Asociativo).

Se deja constancia que se reemplazarán los talonarios antiguos, por unos nuevos a los emitidos por la nueva tesorera.

Asimismo, la Lic. Stalling hace entrega a la Secretaría los siguientes documentos en fotocopias: balance de la cuenta bancaria, las constancias de los depósitos realizados entre agosto y diciembre de 2012, dos nota dirigidas al banco de América Central, y dos correos electrónicos (uno de la Oficina General de Cooperación y proyectos del Ministerio de Justicia y DDHH del Perú, y otro de la Defensa Pública del Estado de Veracruz, México) donde manifiestan su interés de regularizar su situación y pagar las cuotas vencidas.

Analizada esta documentación por este Comité, se decide elevarla a consideración del Consejo Directivo.

3. Tratamiento, para su posterior Elevación al Consejo Directivo de la Memoria Anual, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, Declaración Jurada de Impuestos, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31.12.2012.

La Sra. Coordinadora hace entrega de la Memoria Anual, brindando un breve detalle de todos los puntos. En este momento aprovecha a felicitar al Dr. André Castro por las actividades realizadas durante su gestión anterior al frente de la AIDEF. Aprobado por este Comité, se decide elevarlo a consideración del Consejo Directivo.

4. SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.

4.1. Informe de la Coordinación General.

4.2. Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos (DPIs).

4.2.1. Informes casos ante Corte Interamericana de Derechos Humanos:

La Secretaría hace saber que los DPIs han enviado, mediante nota formal,

información relativa al estado de los casos que llevan adelante ante la Corte IDH. Brinda un detalle de las mismas. Se dejan reservados en Secretaría.

4.2.2. Cursos realizados

La Coordinación y la Secretaría informan que, tal como fuera informado en la reunión anterior, en 2012 tuvo lugar el curso de postítulo para DPIs *“Estudio Profundizado del Procedimiento ante el Sistema Interamericano”*. Del 27 al 31 de agosto tuvo lugar la semana presencial del curso en Costa Rica, el 14 de septiembre la entrega de resultados y del 20 al 28 del mismo mes tuvo lugar la evaluación final del curso.

En 8 de junio de 2012 tuvo lugar el *“Primer Taller de Trabajo de Defensores Interamericanos: caso Furlán y familiares vs. Argentina”* en la ciudad de Buenos Aires, dictada por la DPI Dra. María Fernanda López Puleio y a la que fueron convocados DPIs de América del Sur. La actividad estuvo organizada por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Chile (CDH), en alianza con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) y contó el apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF). El encuentro fue realizado con el objetivo de dar a conocer la tarea realizada por los Defensores Interamericanos en el primer caso ante el Sistema, brindar capacitación y dar lugar a una instancia de debate en torno a los desafíos que enfrenta la defensa en los casos que llegan ante el máximo tribunal regional. La Dra. María Fernanda López Puleio brindó detalles sobre su participación en el caso Furlan como primera Defensora Pública Interamericana, asignada junto al defensor de Uruguay Andrés Mariño, como representante legal de las presuntas víctimas. Se refirió a la función del Defensor Interamericano, los criterios de asignación de casos, la relación con las presuntas víctimas y la implementación del Fondo de Asistencia Legal de Víctimas creado por la Corte IDH. También reseñó algunas cuestiones relevantes del procedimiento ante el máximo tribunal regional y describió las principales características de la audiencia, el alegato oral y el alegato final escrito.

Asimismo, el pasado 24 de enero de 2013 tuvo lugar el *“Taller sobre el caso Furlan”* en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el cual fue

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.


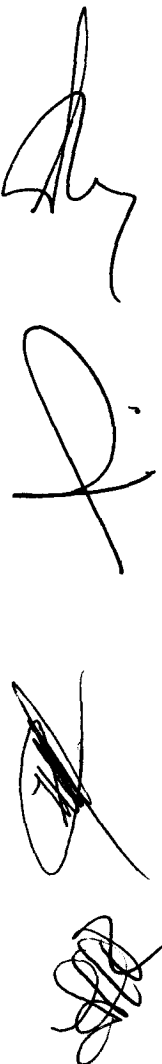
Nit: No. 6750819-7

Folio No. 166

organizado por el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y al que concurrieron un DPI por país de América Central. Este curso tuvo características similares al dictado en la Ciudad de Buenos Aires.

La Dra. Martínez hace mención sobre la situación de algunas delegaciones con respecto de sus DPIs, con relación a las cuestiones de los gastos que demanda llevar adelante un caso ante la Corte IDH. Solicita que se deje constancia que las delegaciones se comprometan a prestar la colaboración indispensable para sus actuaciones. Toma la palabra la Dra. Noyme y hace mención al caso Pacheco Tineo que lleva adelante el Dr. Gustavo Zapata junto con el Dr. Roberto Tadeu, y destaca la colaboración de la Defensa de Chile (dado que la víctima se encuentra en este país), pero que, sin embargo, es verdad que existen ciertos gastos que la Corte IDH se ve imposibilitada de devolver, o lo hace con posterioridad a la erogación y que el DPI debe afrontar de antemano. Por su parte, el Dr. Shubert propone que se cree un fondo de la AIDEF destinado a los gastos específicos de los DPIs, para cuyo fin se podría buscar algún apoyo externo. Por su parte, el Dr. Rojas propone que se haga un balance de las experiencias del trabajo de los DPIs durante estos tres años de trabajo, realizando un estudio pormenorizado, y que se reflexione a futuro para las actuaciones de los DPIs en los casos venideros. En este punto, coincide también el Dr. Maffezoli. Se aclara, más allá de las cuestiones señaladas, que la Corte IDH está muy conforme con el trabajo de los DPIs, y resalta su gran compromiso como representantes de las presuntas víctimas.

La Sra. Coordinación destaca de este debate la situación preocupante de algunos DPIs que no cuentan con el apoyo de sus Defensas Públicas para llevar adelante el caso. Y propone que la AIDEF debe contar, ante todo y para la designación de los futuros casos, con los DPIs que sí tienen este apoyo por parte de sus Instituciones. En este punto se informa la preocupante inasistencia de la Dra. Marta Maribel SOLÍS MENA, quien había sido designada como DPI representante por la República de El Salvador para participar del "Taller sobre el caso Furlan" en la ciudad de Santo Domingo, mediante un sorteo llevado a cabo en la Secretaría General de la AIDEF ante la negativa a designar *motu*



proprio a quién ocuparía la plaza ofrecida por la Universidad, pero no se hizo presente al curso sin ninguna explicación.

4.2.3. Cuadro de asistencia de los DPI a los cursos realizados

Se adjunta como anexo a la presente acta dos cuadros, uno confeccionado por la Coordinación relativa al “*Taller sobre el caso Furlan*” en la ciudad de Santo Domingo, y otro por Secretaria donde constan la totalidad de los cursos realizados y la asistencia de los DPIs.

4.2.4. Informe de los Defensores Públicos Interamericanos, respecto a los casos detectados de sus propios países, que estén en trámites ante la CIDH y en los que exista posibilidad de ser representados mediante la modalidad de *amicus curiae*.

La Coordinadora manifiesta, junto con la Secretaria, que este punto quedará sin tratamiento, en vista a la posible suscripción del Acuerdo con la ComisiónIDH.

4.2.5. Nota sobre solicitud de credenciales para los DPI.

La Secretaria informa que en octubre de 2012, un grupo de DPIs (Dres. Marcelo TORRES BOVEDA, Gustavo ZAPATA BAEZ, Maritcenia PALACIOS, Alberto GONZÁLEZ, Gustavo Luis VITALE, María Fernanda LÓPEZ PULEIO, Roberto Tadeu VAZ CURVO, Antonio José MAFFEZOLI LEITE, Gustava AGUILAR MORAGA, Nidia ARÉVALO FLORES DE CORZANTES, Otto Haroldo RAMÍREZ VÁSQUEZ, Rodolfo Valentín SANTOS, Clara LEITE, Andres MARIÑO, Francisco Alberto SERMEÑO ASCENCIO, José Arnoldo GONZÁLEZ CASTRO) solicitaron, mediante nota (que se adjunta a la presenta acta), una constancia o acreditación de su rol para el desarrollo de sus labores como Defensores Públicos Interamericanos, entre ellas, el ingreso a determinados lugares, acceder a documentación, expedientes, etc. Analizada la solicitud, este Comité aprueba a que la Secretaría emita, en nombre de la AIDDEF, dicha credencial, pero para los futuros DPIs que se elegirán en el próximo mes de junio. Para aquellos DPis que ya han actuado en un caso se extenderá una certificación para la etapa de ejecución de la sentencia. Se realizará un reglamento para la emisión de dichas credenciales. Más allá de ello, se les

emitirá una constancia (no credencial) a todos los que han integrado el listado de DPIs.

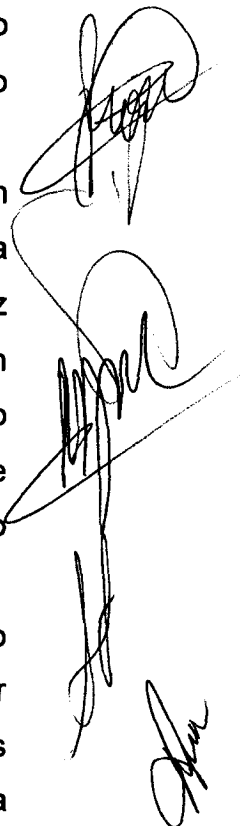
4.2.6. Consideración de la oportunidad y modalidades, para las designaciones de los próximos DPI.

La Coordinadora recuerda que en la próxima reunión de la AIDDEF deberá tener lugar la elección y designación de los nuevos Defensores Públicos Interamericanos. Al efecto, deberán acordarse los mecanismos a través de los cuales serán propuestos y elegidos los nuevos letrados. El Dr. Shubert confirma que los DPIs por su país pueden actuar como tales ante la Corte IDH. La Dra. Yore hace saber que renovará a sus DPIs, pero destaca que los salientes se comprometerán a capacitar y apoyar a los entrantes.

Se plantea la posible ampliación del listado de los DPIs. El Dr. Castro manifiesta que habría que prever la situación de que si se designan más casos, se pone en riesgo el trabajo de los DPIs ante el SIDH. Destaca el compromiso que debe asumir el DPI, en tal sentido propone que se renueve el compromiso de forma más concreta, no simplemente declarativa, bajo pena de sanción en caso de no cumplir con su obligación, ello tanto respecto de los DPIs como así también de la Institución de la cual depende y que debe brindar un apoyo indispensable para llevar adelante el caso (esto no sólo con relación al apoyo económico, sino político e institucional).

La Lic. Stalling manifiesta su interés en que los DPIs ya elegido se mantengan en el cargo de forma indefinida mientras sean Defensores Públicos. Ello dado a que se han capacitado reiteradamente. En este punto, la Dra. Hernandez resalta que cada Institución podrá decidir si mantiene a su DPI o lo renueva, en tal sentido es una decisión interna de cada delegación, dado que así lo contempla el Reglamento. Por su parte, el Dr. Rojas manifiesta que no se amplíe la cantidad de los DPIs, sino que por el contrario se mantenga el mismo número.

Así, se somete a votación las dos posiciones: dejar el mismo número de DPIs o ampliar el listado (dejando los anteriores y seleccionar otros nuevos). Por mayoría, se decide mantener el mismo número. Y se sugiere que los DPIs salientes se comprometan a capacitar a los nuevos seleccionados por la



AIDEF, como así también con la ejecución de la sentencia en su caso particular.

Se establece como plazo 15 de mayo del corriente, para que las delegaciones envíen vía correo electrónico a la Secretaría general una nota donde manifiesten si renovarán o mantendrán al DPI ya designado en 2010 y, en su caso, los CVs de los candidatos el cargo de DPIs y cartas de compromiso de apoyo institucional (todo ello conforme al Reglamento para la actuación de la AIDEF ante la CortelDH). A tales fines, se redactar una carta de compromiso tipo que será remitida a todos los integrantes de la AIDEF.

4.3. Situación de la AIDEF como parte de las Organizaciones de las Sociedades Civiles, registradas ante la OEA.

4.3.1. Informe sobre la presentación del resumen ejecutivo, participación, financiamiento y proyecto de actividades.

La Sra. Coordinadora General hace saber que el día 27 de diciembre de 2012, la Secretaría General de la AIDEF remitió a la Secretaría General a la Organización de los Estados Americanos el resumen ejecutivo suscripto por la Coordinadora General, la Dra. Laura Hernández Román. En dicho informe se presentaron todas las actividades llevadas a cabo por la AIDEF durante el 2012 en tanto miembro de la Sociedad Civil acreditada ante la OEA. Asimismo se acompañaron el Balance de Resultados y el Balance General, confeccionados por Tesorería. Asimismo, conforme lo requerido por la CP/RES. 759 "Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA" (1217/99) se informó acerca de la nueva composición de los cuerpos directivos de la AIDEF. El día 2 de enero de 2013 se recibió de parte del Dr. Jorge Sanín acuse de la recepción en tiempo y forma del documento. Brinda un detalle de los principales puntos informados a la OEA.

4.3.2. Propuestas de actividades y/o gestiones, para el segundo semestre.

Se analizarán las actividades para la próxima reunión.

4.3.3. Informe del Dr. André Luis Machado de Castro y el Dr. Antonio Maffezoli, sobre la asistencia a la audiencia OEA (31/10/2012), sobre sostenimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 170

Se deja constancia que el día 31 de octubre de 2012, el Dr. Antonio Maffezoli participó como orador en representación de la AIDEF en la audiencia sobre Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el marco del 146º Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Cabe recordar que en el mes de octubre de 2011 la AIDEF había presentado sus recomendaciones sobre los temas propuestos por el Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la CIDH para el Fortalecimiento del SIDH, que han sido debidamente tenidos en cuenta por el Organismo.

Asimismo, ese mismo día, la Secretaría General de la AIDEF remitió al Sr. Presidente de la CIDH las Propuestas para la Aplicación de las Recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, conforme los parámetros requeridos en el proceso que se viene llevando a cabo al efecto.

El Dr. Maffezoli brinda detalles de su participación, cuyo informe ya lo envió a la Secretaría Gral. vía correo electrónico. A saber:

La CIDH necesita sin de algunos ajustes, pero la acción de nuestros Estados, en un contexto continental aun de graves violaciones de DDHH también necesita reflexiones y modificaciones, tales como:- La ratificación de todos los tratados de DDHH, - Reconocimiento de la jurisdicción de la Corte IDH por todos los Estados, - La adopción de legislación y mecanismos internos para la implementación de las decisiones (incluyendo las cautelares) y recomendaciones del SIDH y para ejercer un control efectivo de convencionalidad, - El respeto a los estándares interamericanos, - La dedicación en procesos de solución amistosa, entre otros, - Entre los varios puntos que la CIDH puede mejorar, muchos de los cuales ya se ha mencionado aquí, nos gustaría reforzar los siguientes: - Autonomía, independencia y permanencia de la CIDH – presupuesto propio, regular y suficiente, - Agilidad y eficacia de las medidas cautelares - sin trámites burocráticos que puedan obstaculizarlas, pero siendo ellas, evidentemente, bien fundamentadas. Los

Estados tienen que ser ágiles para atenderlas y para erradicar eficazmente el riesgo grave y real que las han autorizado, - Sin burocratización de la tramitación de las peticiones, pero con transparencia y accesibilidad a todas las etapas de los procedimientos, - Plazos para las manifestaciones en el procesamiento de peticiones y en los procesos de soluciones amistosas - control estricto de las prórrogas para evitar el retraso intencional, - Prestación de defensa técnica letrada a los peticionarios que no la tengan, en los casos complejos y/o graves, al fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia interamericana y facilitar el procesamiento de estas peticiones. La AIDEF esta, hace aproximadamente 3 años, intentando construir un convenio con la Comisión, para que los DPIs ejerzan esta función, a ejemplo de la experiencia exitosa con la Corte IDH, donde las víctimas sin asistencia empezaron a ser defendidas con calidad y eficiencia. Nos gustaria reiterar esa disposición para retomar las tratativas para ese convenio.

Se informa que en el día de mañana se realizará una nueva Sesión Especial en la OEA relativa a este punto, donde participarán los Dres. Mafezoli y Giardelli en representación de la AIDEF.

4.3.4. Informe sobre la audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que fuera postergada, en relación a la opinión solicitada para determinar cuáles “son las obligaciones de los Estados con relación a las medidas pasibles de ser adoptadas respecto de niños y niñas, asociada a su condición migratoria, o a la de sus padres”, sobre lo cual había dictaminado la AIDEF: Tal como fuera informado en el acta del Comité Ejecutivo de la reunión anterior llevada a cabo en la ciudad de Fortaleza en agosto de 2012, el 25 de junio de ese mismo año la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió un comunicado en que le indicó la postergación de las audiencias programadas para los días 26 y 27 de junio pasado, que habían sido convocadas por el Tribunal para tratar sobre los derechos de los niños y niñas migrantes. El pedido de postergación de las audiencias se hizo teniendo en cuenta la delicada situación política que afecta al Paraguay. Atendiendo a esta consideración, la Corte acordó posponer la realización de esta audiencia

Folio No. 172

pública y hasta el momento no se ha estipulado una nueva fecha de esta audiencia.

4.3.5. Informe de la Coordinadora General, sobre el estado del acuerdo marco de cooperación entre la OEA y la AIDEF. Próximas actividades y/o gestiones.

En el marco del Acuerdo de Cooperación General firmado entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), durante los días 13 y 14 de agosto en la ciudad de Fortaleza, la Organización de los Estados Americanos (OEA) realizó un curso de capacitación sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. El curso fue impartido por el director del Departamento de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Dr. Dante NEGRO y durante el mismo se abordaron temas de la Agenda Jurídica de la OEA enfocando las áreas de afrodescendientes, pueblos indígenas, discriminación, personas LGTBI (lesbianas, gais, trans, bisexuales e intersex) y acceso a la información pública. Los participantes fueron seleccionados por una comisión formada por defensores públicos indicados por la AIDEF y por la Secretaría General de la OEA, conforme a criterios preestablecidos en convocatoria.

Un curso de idénticas características será también impartido por el Dr. Dante Negro en la ciudad de Buenos Aires, los días 18 y 19 de marzo próximos, destinado a Defensores Públicos.

5. Consideración del Convenio a celebrarse con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el día 6/3/2013. Informes de la Coordinación General y de la Secretaría General.

La Secretaría informa que en los últimos meses, la AIDEF y la CIDH tuvieron distintos acercamientos a los fines de formalizar un acuerdo para la provisión de asistencia legal a personas en situación de vulnerabilidad cuyos casos estuvieran en trámite por ante la CIDH. En agosto pasado, y con ocasión de la celebración del V Congreso de la AIDEF, el Dr. José de Jesús Orozco Henríquez manifestó su especial interés en que dicho acuerdo fuera formalizado en el corto plazo. Asimismo en noviembre de 2012, el Secretario

Ejecutivo de la CIDH, el Dr. Emilio Álvarez Icaza mantuvo una reunión con la Secretaria General de la AIDEF, la Dra. Stella Maris Martínez, en la que se decidió avanzar en un primer borrador de acuerdo de entendimiento, el cual fue elaborado y acordado por las delegaciones de Argentina, Brasil y República Dominicana. Dicho borrador fue elevado a la CIDH el día 21 de diciembre de 2012.

El día de ayer se llevó a cabo una reunión de la Dra. Martínez con la Dra. Claudia Pulido, donde se introdujeron unas breves modificaciones al borrador inicial. Se da lectura de la versión final del Acuerdo por firmar. Todos los integrantes de este Comité prestan conformidad con el contenido. En principio, se firmará el próximo viernes 9 de marzo.

Por su parte, la delegación de Costa Rica manifiesta la salvedad por cuanto tienen que realizar la consulta similar a la que se efectuó con relación al acuerdo AIDEF-Corte IDH

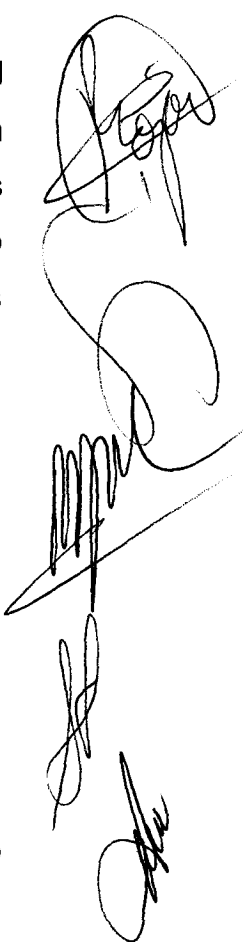
6. Resolución OEA AG/Res. 2714 (XLII-O/12).

6.1. Estado de situación. Implementación del art. 9 y demás pautas establecidas.

Las delegaciones coordinan la participación de la AIDEF en Sesión especial sobre el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre la defensa pública como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad [AG/Res. 2714/12], que se llevará a cabo el día 7 de marzo del corriente de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA.

6.2. Elevación de las respuestas al Cuestionario dispuesto por el Consejo Directivo. Informe de la Coordinación General y la Secretaría General.

La Secretaría informa que, conforme lo acordado en la reunión anterior, el día viernes 24 de agosto de 2012 fue remitido a todas las delegaciones de la AIDEF el cuestionario "*Parámetros de Medición de las Defensas Públicas*", elaborado durante la reunión del Consejo Directivo en la Ciudad de Fortaleza [Pto. 9 del Acta Consejo Directivo (folio 88) para la implementación del artículo



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 174

9 de la AG/Res.2714 (XLII/O-12)], habiéndose además enviado recordatorio del vencimiento (fijado para el día 31 de octubre de 2012), el día jueves 4 de octubre. Fueron recibidas las respuestas de las siguientes delegaciones: Argentina (Institucional); Argentina (ambas asociaciones), Bolivia (Institucional); Brasil (Asociativo); Chile (Institucional); Chile (Asociativo); Colombia (Institucional); Costa Rica (Institucional); Ecuador (Institucional); El Salvador (Institucional); Guatemala (Institucional); Honduras (Institucional); Honduras (Asociativo); México [Veracruz] (Institucional); Nicaragua (Institucional); Panamá (Institucional); Paraguay (Institucional); República Dominicana (Institucional); Uruguay (Institucional); Uruguay (Asociativo) y Venezuela (Institucional). Con todas las respuestas obtenidas, la Secretaría General de la AIDEF elaboró una compilación que fue incorporada como insumo para la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA mediante el documento OEA/Ser.GCP/CAJP-3108/12 rev.2 add.1 del 29 de enero de 2013.

6.3. Consideración del Esquema de Exposición, para la Sesión Especial ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la OEA, del día 7/3/2013

Con base en las respuestas al cuestionario "Parámetros de Medición de las Defensas Públicas", elaborado durante la reunión del Consejo Directivo en la Ciudad de Fortaleza [Pto. 9 del Acta Consejo Directivo (folio 88) para la implementación del artículo 9 de la AG/Res.2714 (XLII/O-12)], la Secretaría General de la AIDEF elaboró una compilación gráfica estadística representativa del estado de la Defensa Pública en la región haciendo eje en la independencia institucional, la autonomía funcional, la autonomía financiera y administrativa, el rango constitucional o legal de la defensa pública y la cantidad de defensores por cada 100.000 habitantes. Asimismo se sistematizó el campo de acción de la defensa pública en cada país y la remuneración de los defensores públicos, contrastándolas con aquellas que perciben los fiscales y los jueces en cada caso. Este material será transmitido en dicha Sesión a los Estados miembros de la OEA.

7. Consideración del Proyecto para una nueva Resolución OEA, correspondiente al año 2013.

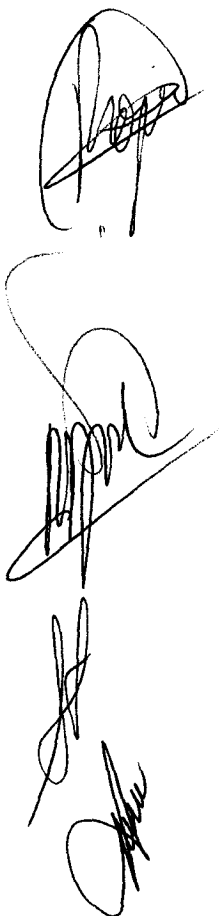
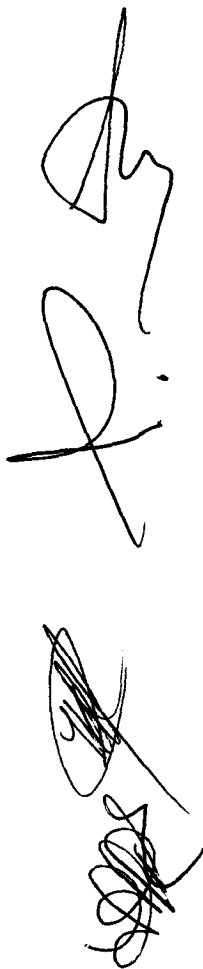
Las delegaciones coinciden en que se tratará este asunto una vez transcurrida la Sesión especial mencionada en el anterior punto 6.1, a los fines de contar con mayores insumos.

8. Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF. Informe de la Delegación del Uruguay, respecto a las gestiones relativas al trámite de la inscripción de una filial en la República Oriental del Uruguay.

En tanto que no hay información al respecto, se deja pendiente el tratamiento de este punto para la futura reunión.

9. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Presentación del Cuestionario y continuación del desarrollo según lo establecido para el conjunto de capacitación y el manual de aplicación. En su caso, informe de la Secretaría General.

En las últimas reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo llevadas a cabo en la ciudad de Fortaleza en agosto de 2012, se mantuvieron discusiones sobre el *Plan Estratégico de implementación de las 100 Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de personas en situación de vulnerabilidad* (punto 13, Acta del Consejo Directivo y Punto 7, Acta Comité Ejecutivo). En relación con los "Objetivos" del Plan, se acordó atender de forma especial al diseño y la edición de un *Manual de Aplicación de las 100 Reglas de Brasilia* y la elaboración de un *Plan Conjunto de Capacitación*, quedando las delegaciones de Argentina, Guatemala [delegación que designó al Dr. Hans Noriega] y República Dominicana [delegación que designó la Dra. Migdalia Brown] a cargo de la propuesta y gestión de dichas iniciativas. El proyecto de manual que ha sido propuesto y aprobado por las tres delegaciones apunta a lograr una compilación que actúe como comentario explicativo de cada una de las reglas en particular, documentando para cada una de ellas las buenas prácticas que tienen lugar en cada uno de los países miembros. Asimismo, y en virtud de lo establecido por la Regla 96, se han dispuesto como capítulos individuales a cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad y dentro de cada uno de ellos se sistematizan los siguientes apartados: (1) "Reglas de Brasilia específicas y de especial relevancia", sistematizando y concordando todas las reglas que son de mayor importancia para cada uno de los grupos;



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

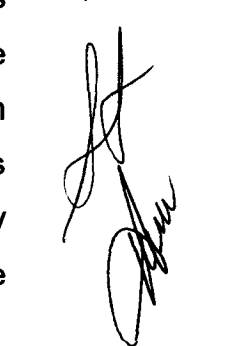
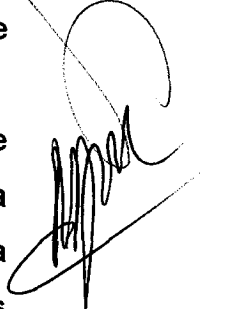
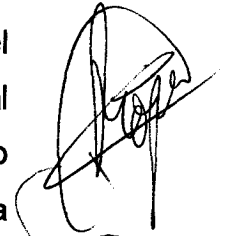
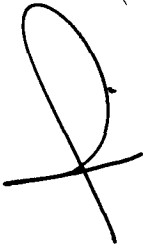
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 176

(2) "Buenas prácticas en la región", documentando todas y cada una de las buenas prácticas que tengan incidencia en ese grupo específico a fin de promover el conocimiento e intercambio de las mismas; (3) "Derecho comparado latinoamericano en la materia", recopilando todo el andamiaje legal vigente hoy en día en cada uno de los países miembros en lo que hace a la regulación de los derechos de tales grupos; (4) "Base jurídica internacional específica", apartado en el que, en atención a lo dispuesto en la Regla 97, se enumeran todos los instrumentos internacionales en el Sistema Universal (Naciones Unidas) y en el Sistema Interamericano existentes en relación con cada grupo (proponiéndose estos dos sistemas de protección de derechos humanos dado que son los que tienen aplicación directa en la región, no así el europeo o el africano); (5) "Publicaciones de interés", difundiendo todos los trabajos doctrinarios y de sistematización que se hayan hecho desde los servicios de defensa pública; (6) "Vínculos de interés", incorporando todo vínculo o información miscelánea que pueda ser de interés. Uno de los elementos más importantes a los fines de fomentar la difusión y facilitar el acceso a los materiales incluidos en el manual es que cada una de las entradas contenga el vínculo al sitio de internet donde se encuentre disponible el documento en cuestión o donde se pueda encontrar mayor información al respecto, de modo tal que, en su versión digital en PDF, el mismo sirva como documento disparador de todo el material que pueda llegar a ser útil a la hora de estudiar y replicar prácticas, conocer el contenido de leyes extranjeras, entre otros.

Dicha sistematización complementará todo el contenido con el que se comentará y explicará cada una de las reglas restantes desde un punto de vista práctico y empírico. A tal fin la Secretaría General diseñó un cuestionario para que las delegaciones respondan reflejando, en primer lugar, las buenas prácticas relativas a la defensa de cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad (Cuadro 1), detallen la legislación vigente en su país en relación con cada uno de dichos grupos (Cuadro 2), hagan mención de las publicaciones que la defensa pública haya apoyado o realizado (Cuadro 3) y especifiquen las buenas prácticas en relación con las restantes Reglas de



Folio No. 777

Brasilia (Cuadro 4). Si bien es cierto que algunas de las Reglas pueden estar dirigidas a las autoridades judiciales, en dichas reglas se solicitó a las delegaciones que detallaran las acciones llevadas a cabo por la defensa pública que coadyuven al cumplimiento de las mismas o las acciones encaminadas a exigir su cumplimiento por parte de las autoridades competentes. Asimismo, se remitió una adenda al cuestionario, la cual incorpora 3 preguntas relativas a las buenas prácticas en materia de asistencia a personas privadas de libertad. Los cuestionarios respondidos por cada una de las delegaciones proveerán a la Secretaría de los insumos necesarios para la documentación y sistematización de todas las buenas prácticas en la región. La fecha establecida como límite de la remisión del cuestionario fue el 27 de febrero de 2013, habiendo remitido sus correspondientes respuestas en tiempo y forma las siguientes delegaciones: Argentina (Institucional); Honduras (Institucional); Honduras (Asociativo); México [Veracruz] (Institucional); República Dominicana (Institucional) y Venezuela (Institucional). Las delegaciones de Chile (Institucional); Paraguay (Institucional) y Uruguay (Asociativo) solicitaron una prórroga que fue oportunamente concedida por la Secretaría General. Actualmente se está a la espera de la remisión de las respuestas de las restantes delegaciones para dar comienzo al proceso de sistematización y edición de manual.

Atento a que a la fecha faltan recibir respuestas, se ampliará el plazo para cumplimentar este cuestionario, lo que se informará vía Secretaría. Asimismo, las delegaciones que ya han respondido, se les dará la posibilidad para que mejoren o amplíen sus documentos.

10. Situación de las Delegaciones asociadas suspendidas y de las que están en observación. Informaciones de la Secretaría General y de los Coordinadores Regionales.

Se remite a los ya tratado en el punto 2.3 de la presente acta.

11. Página Web.

El Dr. Castro brinda un breve informe del estado actual de la página de la AIDEF.

12. Proyecto EUROsociAL. Informe de la Secretaría General. Proyecto AIDEF-EUROSOCIAL II.

La Sra. Coordinadora General brinda un informe de los proyectos con EurosociAL, que se adjunta a la presente acta como anexo.

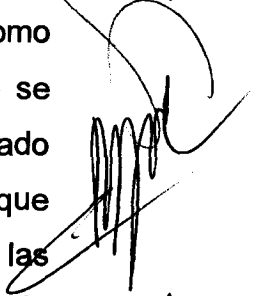
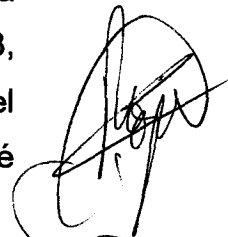
13. Varios

1) El Dr. Shubert hace mención de que la Defensoría Penal Pública de Chile junto al Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, realizarán un Seminario Internacional sobre Defensa Pública y Sistema Interamericano para lo cual solicita el patrocinio de la Aidez y hace extensiva la invitación a todos los integrantes de la Aidez para que participen en dicho seminario. La fecha del seminario será el 25 ó 26 de junio lo cual será confirmado con la debida antelación y se enviarán las invitaciones oportunamente. Solicita el apoyo de la AIDEF, que es brindado por este Comité Ejecutivo.

2) La Dra Martínez hace saber que los días 6 y 7 de junio del corriente se realizará, en Buenos Aires, el "Congreso Internacional sobre Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes", en el marco de la Campaña Nacional contra la Tortura que se llevará adelante durante todo este año 2'13, en conmemoración del bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813. Solicita el apoyo de la AIDEF, que es brindado por este Comité Ejecutivo

3) La Dra. Stalling hace saber sobre la situación jurídica de la AIDEF como personería jurídica en su país. Ella es la responsable formalmente, pero se genera un inconveniente en tanto que el Dr. Castro se encuentra designado como representante legal. En tal sentido, solicita que se redacte una nota que manifieste el cambio de autoridades de la AIDEF a los fines de cambiar las firmas para acreditarlas en el banco guatemalteco, conforme a las leyes de dicho país. Para ello se aprovechará la presencia de un notario de Guatemala en esta ciudad. El día de mañana informará, en la reunión del Consejo Directivo, sobre esta posibilidad.

4) El Dr. Castro hace saber que el 2 de abril dejará el cargo como presidente de la ANADEP. Sin embargo, manifiesta que las nuevas autoridades



ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 179

continuarán con la misma política de participación en la AIDEF, y él permanecerá en la ANADEP como representante internacional. Todos los integrantes de este Comité felicitan al Dr. André Castro por su gran compromiso con la AIDEF

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 13:30 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.



LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN

Coordinadora General



ALEJANDRO ROJAS AGUILAR

Subdirectora General



STELLA MARIS MARTÍNEZ

Secretaria General



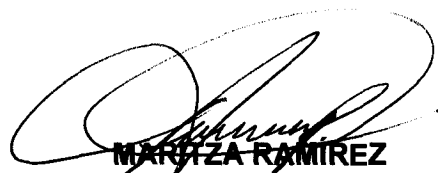
BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA

Tesorera



GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER

Coordinadora de América del Sur



MARIZA RAMÍREZ

Coordinadora del Caribe

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

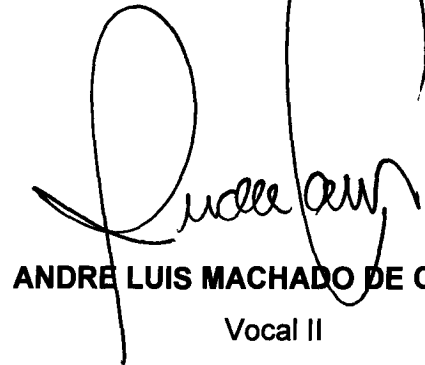
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7


Folio No. 180



PAULINA PÉREZ DE LICONA
Coordinadora América del Norte



ANDRÉ LUIS MACHADO DE CASTRO
Vocal II



NOYME YORE ISMAEL
Revisora de cuentas titular

**ASOCIACION DE DEFENSORES DE OFICIO DEL URUGUAY**

San José 1226 Of. 408
Telefax: 900 98 53

e-mail: asocdef@adinet.com.uy

C.P. 11.100
Montevideo - Uruguay

Nota 10/2013
Montevideo, 22 de febrero de 2013

Sra. Coordinadora General de la AIDEF,
Dra. Laura Hernández Román

Presente

De nuestra mayor consideración:

La Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay informa a Ud. que Uruguay no concurrirá a las reuniones que se realizarán en la ciudad de Washington DC por razones económicas.

Asimismo informamos que se otorgará poder de representación al Presidente de la ANADEP, Dr. André Machado e Castro.

Sin otro particular, le saludan atte

Dr. Luis H. Ferrari
Presidente

Dr. Jhonny Bertinat
Secretario